

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS



Evaluación de Diseño del Programa

**Atención a personas
adultas privadas de
su libertad**



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativo

▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se

▶ hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

CDMX: Ciudad de México.

▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza el diseño e implementación del Programa

▶ presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al programa.

Guía Técnica: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la

▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo

▶ y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicador de Gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma

▶ en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras



instancias.

- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.



- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.
- ▶ **TDR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas Presupuestarios.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, en responsabilidad de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la CDMX, fue diseñado e implementado con el objetivo de “Lograr que la población interna en los Centros de Reclusión se reincorpore a la sociedad y con una vida productiva”.

Para lograrlo, el Programa ofrece los siguientes servicios a las personas adultas privadas de su libertad en centros de reclusión: Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas; Sesiones educativas en diferentes niveles académicos; sesiones de actividades formativas y de habilidad social; capacitación en actividades productivas; participación en actividades productivas; y sesiones de tratamiento psicológico recibido.

Con base en el análisis realizado a la información enviada como evidencia, se observa que el diseño e implementación del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, se justifica mediante el análisis cualitativo sobre la problemática, realizado y esquematizado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa en un Árbol de Problemas, en donde se definen las causas y efectos del mismo y, se denota el impacto negativo sobre la reincidencia delictiva, una vez que la población adulta de los centros penitenciarios es externada.

La justificación de la creación y diseño del Programa se sustenta en el diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde se aborda la transformación del Sistema Penitenciario, debido, entre otros motivos, a que de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, generada por factores tales como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares y, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros.

También, la creación del Programa se justifica porque éste, mediante el objetivo de Fin se enuncia que se contribuye a disminuir la reincidencia delictiva, se alinea con el Eje 2. Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 5. Sistema Penitenciario; y Objetivo 3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir; del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Mediante la lectura lógica vertical ascendente realizada a la MIR del Programa, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño, se observa que la coherencia y viabilidad en su diseño es clara y consistente; y, mediante la lectura lógica horizontal entre las fuentes de información que conforman las variables del método de cálculo, los medios de verificación en el cumplimiento de metas, y los Indicadores que miden aspectos sustantivos de los objetivos, se observa que el Programa es evaluable.



Por otro lado, en el diagnóstico situacional se señala que actualmente las 10 instituciones penitenciarias de la Ciudad de México albergan a 27,887 personas internas con una infraestructura de 24,076 espacios, lo que representa el 16% de sobrepoblación penitenciaria; y 2 Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria con una población de 686 internos; y que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Derivado de la revisión y análisis de la información, se identifican dos Programas presupuestario con los que el Programa se complementa, son: Sentenciados con beneficios adicionales y, Programa de Seguridad Procesal; y se identifica un Programa con el que tiene sinergia, que es: Programa de Tratamiento Adolescente. Todos estos correspondientes al Sistema Penitenciario de la CDMX.

Finalmente, y una vez realizado el análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas en cada uno de los temas de conforman la evaluación en materia de Diseño, y considerando que se identifican tres Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) señalados como recomendación, la calificación obtenida se presenta en la siguiente tabla:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	16	0.29
II. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	26	0.46
III. Cobertura y focalización	2	0.15	4	0.07
Total	13	1.0	46	0.82

En tanto que los ASM, son los siguientes:

- ✓ Documentar oficialmente el mecanismo mediante el cual se identifique, cuantifique y actualice a los beneficiarios del Programa.
- ✓ Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.
- ✓ Documentar en la MIR del Programa presupuestario las metas de referencia de los 26 Indicadores para resultados con el objeto de tener los valores esperados comparables con cada Indicador y con ello, hacer el juicio de valor respecto del objetivo correspondiente.



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	29
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	61
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas públicos	65
Capítulo VI. Conclusiones	71
ANEXOS	75
ANEXO 1. Análisis FODA	77
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	81
ANEXO 3. Hallazgos	83
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ..	84
ANEXO 5. Fuentes de Información	97
ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores	99



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las fichas técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)¹.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del programa; e
- Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.



La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “cero” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:



NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la "Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario", en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Capítulo I. Características del Programa





CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa ²	Nombre y siglas	Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.	
	Entidad Responsable	Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la CDMX.	
Problema que se pretende atender ³	Rechazo social a la población externada de los centros penitenciarios.		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 ⁴	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	
	Programa Institucional	Lograr que la población interna en los Centros de Reclusión se reincorporen a la sociedad y con una vida productiva.	
Objetivo del Programa	Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinserían socialmente.		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas recibidas. Sesiones educativas en diferentes niveles académicos recibidas. Sesiones de actividades formativas y de habilidad social recibidas. Capacitación en actividades productivas. Participación en actividades productivas realizadas. Sesiones de tratamiento psicológico recibido. 		
Identificación y cuantificación de los tipos de población	Definición	Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión.	
	Cuantificación	Población Potencial	Sin datos
		Población Objetivo	Sin datos
		Población Atendida	Sin datos

² Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

³ Árbol de problemas del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

⁴ Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 11 de septiembre del 2013.



Referencia	Características del Programa
Normatividad aplicable	<ul style="list-style-type: none">• Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.• Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.• Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal.• Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal.• Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal.

Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 13 de junio de 2017.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia , la respuesta es afirmativa y destacada porque el Programa presupuestario tiene identificado el problema, definida a la población que lo padece y se informa sobre la evolución del problema referenciado como el rechazo social a la población externada de los centros penitenciarios⁵.

El problema central, de acuerdo con el análisis cualitativo sobre la problemática, realizado y esquematizado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa en un Árbol de Problemas, define las causas y efectos del mismo, en donde denota el impacto negativo sobre la reincidencia delictiva, una vez que la población adulta de los centros penitenciarios es externada.

Como parte del análisis, en el diagnóstico situacional citado en el Programa Institucional⁶ , referente a la transformación del Sistema Penitenciario, se menciona que de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, reincidencia generada por factores como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros.

Por tanto, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario destina su labor a atender a los internos a partir de cinco actividades preponderantes, que son: la capacitación para el trabajo, salud, educación, cultura y deporte, a fin de que aquellos individuos que obtengan su libertad tengan bases sólidas para reincorporarse de manera productiva a la sociedad.

5 Árbol de Problemas del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

6 Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 13 de junio de 2017. Pág. 23



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a). Causas, efectos y características del problema.
- b). Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c). Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	4
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

En apego con los criterios establecidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y estacada, debido a que el Programa cuenta con un diagnóstico que permite conocer la situación del problema que pretende atender, así como las características de la población que presenta el problema y su ubicación.

En el Árbol de Problemas⁷, elaborado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa, se advierte que las principales causas el Problema Central, identificado como “Rechazo social a la población externada de los centros penitenciario”, son las adicciones al alcohol, tabaco y estupefacientes, así como la incompetencia laboral derivada de la baja escolaridad y el analfabetismo, y los antecedentes penales.

En tanto que los efectos del problema, son la desigualdad social y la baja posibilidad de encontrar empleo, lo que genera, aunado a la marginación y a los pocos ingresos, que los externados reincidan en la comisión de delitos.

Por tales motivos, el Programa genera y brinda servicios⁸ a las Personas Adultas Privadas de su Libertad⁹, con la finalidad de que, una vez externadas, se integren a la sociedad y no vuelan a reincidir.

Como parte de la evidencia y para facilitar el análisis, la siguiente figura muestra el Árbol de Objetivos elaborado por los involucrados.

7 Árbol de Problemas del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.
 8 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programas presupuestario para la Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.
 9 Definición de beneficiarios del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

Fig. 1. Esquema del Árbol de Problemas del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad





3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	4
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los Términos de Referencia, el Programa cuenta con una justificación documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

La justificación documentada como parte del Programa Institucional¹⁰, consistente con el diagnóstico del problema, señala que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales y, para combatir el problema de “*Rechazo Social a la Población Externada de los Centros Penitenciarios de Sesiones*”¹¹, el Programa define servicios (Componentes) que ayudan a que éstos se integren a la sociedad y con ello, se disminuya la reincidencia delictiva. Tales servicios son:

- Sesiones educativas en diferentes niveles académicos;
- Sesiones de Actividades Formativas y de Habilidad Social;
- Capacitación en Actividades Productivas, Participación en Actividades Productivas; y
- Sesiones de Tratamiento Psicológico.

10 Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 13 de junio de 2017. Pág. 23.

11 Árbol de Problemas del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.**
- b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacada	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque el Programa presupuestario cuenta con un formato en el que se establece la relación del Fin con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, así como con los objetivos del Programa Institucional.

En la MIR del Programa se expresa el objetivo de Fin, como: *“Contribuir a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social”*.

Tal objetivo e impacto está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal¹², a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 5. Sistema Penitenciario; Objetivo 3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Con la finalidad de organizar la información y facilitar su revisión, el siguiente cuadro de texto incluye el análisis de alineación correspondiente.

12 Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.



Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Líneas de Acción
2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.	5. Sistema Penitenciario.	3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	Aumentar las oportunidades de acceso al trabajo, capacitación laboral, cultura, educación, salud, alimentación y deporte de la población interna	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a la iniciativa privada con responsabilidad social para desarrollar la industria penitenciaria en coordinación con el gobierno, para que genere oportunidades de trabajo y capacitación. • Mejorar la coordinación con las instituciones de educación para incrementar la oferta educativa y cultural y la capacitación laboral al interior de los centros penitenciarios. • Mejorar la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Salud, para garantizar el acceso a la salud a toda la población penitenciaria. • Mejorar la coordinación interinstitucional para generar programas de fomento a la cultura y al deporte en condiciones adecuadas.

Fuente: Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Págs. 59 y 60.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
Lograr que la población interna en los Centros de Reclusión se reincorporen a la sociedad y con una vida productiva.	28,777 Impulsar la readaptación social de la población interna en los centros de reclusión, utilizando como herramientas el trabajo, la capacitación, la educación, el cuidado de la salud, la práctica del deporte, la enseñanza y difusión de actividades culturales.	La población en los complejos penitenciarios de la Ciudad de México ha superado la capacidad instalada en los últimos años, en menoscabo de los derechos humanos, lo que afecta particularmente a los grupos más vulnerables y dificulta los procesos de reinserción social

Fuente: Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



5. ¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? ?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	4
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, ya que el Programa presupuestario cuenta con el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal¹³, es un documento normativo en donde es posible identificar el Fin, Propósito, Componentes y algunas Actividades de la MIR¹⁴.

Con la finalidad de facilitar el análisis, en el siguiente cuadro de texto se incluye el sustento de la MIR respecto a la naturaleza del Programa.

Resumen Narrativo de la MIR	Documento Normativo: Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal Función y Responsable	Narrativa del documento Normativo
Fin: se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social.	Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	Artículo 32.- Corresponde a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario: I. Organizar la operación y administración de los Centros Penitenciarios de Reclusión Social para arrestados, procesados y sentenciados; II. Normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema Penitenciario y de Reinserción Social del Distrito Federal; III. Emitir, difundir, coordinar, operar y supervisar la normatividad sobre la reinserción social en los Centros Penitenciarios del Distrito Federal;

13 Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 26 de noviembre de 2013.

14 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención a personas Adultas Privadas de su Libertad.



<p>Propósito: Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinserstan socialmente.</p>	<p>Art. 32. Subsecretaría del Sistema Penitenciario.</p> <p>Art. 40. Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social.</p>	<p>XIV. Dar cumplimiento a la normativa para que todo interno en los Centros Penitenciarios participe en las actividades laborales, educativas, deportivas, culturales y terapéuticas necesarias para restaurar su estabilidad psicológica, moral y anímica y, para que se practiquen con oportunidad estudios que determinen su esfuerzo, la evolución de su tratamiento y relaciones con familiares y seres queridos, para lograr su reinserción social;</p> <p>II. Supervisar las acciones de tratamiento, programas y técnicas tendientes a operar los ejes de la reinserción social de la población interna;</p>
<p>C1. Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas recibidas.</p>	<p>Art. 40. Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social.</p>	<p>VI. Evaluar y autorizar el apoyo de organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles y dependencias que colaboran con la población interna en procesos de asistencia social, educación para la salud, de autoayuda, para la orientación religiosa, de cultura y recreación;</p>



Resumen Narrativo de la MIR	Documento Normativo: Manual Administrativo del la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal Función y Responsable	Narrativa del documento Normativo
A1C1. Calendarización en sesiones terapéuticas. A2C1. Promoción de sesiones terapéuticas. A3C1. Valoración de candidatos para su clasificación en los niveles de tratamiento.		
C2. Sesiones educativas en diferentes niveles académicos.	Art. 40. Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social	VII. Promover y supervisar la operación de actividades deportivas, culturales y recreativas en los diferentes Centros Penitenciarios del Distrito Federal, considerando las necesidades e intereses de la población interna y en forma congruente con los propósitos de la reinserción social;
A1C2. Celebración de convenios con instituciones de educación básica, media superior, superior y posgrado. A2C2. Inscripción y registro de beneficiarios a los diferentes niveles de educación. A3C2. Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos.	Art. 32. Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	XXIX. Proponer convenios que deba celebrar el Distrito Federal, y suscribir los mismos con Entidades Federativas, Instituciones Públicas y privadas; además de organizaciones de sociedad civil que coadyuven al cumplimiento de los ejes rectores de la reinserción social;



Resumen Narrativo de la MIR	Documento Normativo: Manual Administrativo del la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal Función y Responsable	Narrativa del documento Normativo
A1C3. Celebración de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. A2C3. Inscripción y registro de beneficiarios en las actividades formativas y de habilidad social. A3C3. Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social.	Art. 32. Subsecretaría del Sistema Penitenciario	XXIX. Proponer convenios que deba celebrar el Distrito Federal, y suscribir los mismos con Entidades Federativas, Instituciones Públicas y privadas; además de organizaciones de sociedad civil que coadyuven al cumplimiento de los ejes rectores de la reinserción social;
C4. Capacitación en Actividades Productivas.	Art. 40. Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social.	II. Supervisar las acciones de tratamiento, programas y técnicas tendientes a operar los ejes de la reinserción social de la población interna;
A1C4. Calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas. A2C4. Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para la impartición de cursos de capacitación en actividades productivas.	Art. 32. Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	XXIX. Proponer convenios que deba celebrar el Distrito Federal, y suscribir los mismos con Entidades Federativas, Instituciones Públicas y privadas; además de organizaciones de sociedad civil que coadyuven al cumplimiento de los ejes rectores de la reinserción social;
C5. Participación en actividades productivas realizadas.		



Resumen Narrativo de la MIR	Documento Normativo: Manual Administrativo del la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal Función y Responsable	Narrativa del documento Normativo
A1C5. Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para las actividades productivas. A2C5. Calendarización de actividades productivas.	Art. 32. Subsecretaría del Sistema Penitenciario.	XXIX. Proponer convenios que deba celebrar el Distrito Federal, y suscribir los mismos con Entidades Federativas, Instituciones Públicas y privadas; además de organizaciones de sociedad civil que coadyuven al cumplimiento de los ejes rectores de la reinserción social;
C6. Sesiones de tratamiento psicológico	Art. 32. Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	X. Coordinar que en la prestación de servicios de atención médica y psicológica a los internos se cumplan las reglas de higiene general y personal;
A1C6. Aplicación de diagnóstico psicológico. A2C6. Calendarización de tratamiento psicológico.		



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En Referencia con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada, ya que las Actividades, cinco de los seis Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR del Programa, están enunciados de manera clara y específica de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico¹⁵.

En ese sentido, se analizó la MIR del Programa presupuestario, en donde se observa que las Actividades de gestión enuncian como el sustantivo derivado de un verbo; los Componentes (Servicios) están definidos en pasado participio; en el Propósito se establece de manera clara y específica a los beneficiarios de los servicios y el resultado que éstos logran; y el Fin se encuentra en función de una contribución a un objetivo de Desarrollo.

En el siguiente cuadro de texto, se enuncia cada objetivo de la MIR y su relación con la regla de redacción.

Cuadro no. 3 Reglas de Redacción y el Resumen Narrativo del Programa presupuestario de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a disminuir la incidencia delictiva	... a través de	... la operación de los ejes de la reinserción social.
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Las personas privadas de su libertad en Centros de Reclusión se	... reinsertan	... Socialmente.
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	

15 Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Componentes	C1. Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas	... recibidas.
	C1. Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas C2. Sesiones educativas en diferentes niveles académicos C3. Sesiones de actividades formativas de habilidad social C4. Capacitación en actividades productivas C5. Participación en actividades productivas C6. Sesiones de tratamiento psicológico	... recibidas.
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	C1.1 Calendarización	... de sesiones terapéuticas.
	C1.2 Promoción	... de sesiones terapéuticas.
	C1.3 Valoración	... de candidatos para su clasificación en los niveles de tratamiento.
	C2.1 Celebración	... de convenios con instituciones de educación básica, media superior, superior y posgrado.
	C2.2 Inscripción y registro	... de beneficiarios a los diferentes niveles educativos.
	C2.3 Calendarización	... de sesiones de los diferentes niveles educativos.
	C3.1 Celebración	... de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
	C3.2 Inscripción y registro	... de beneficiarios en las actividades formativas y de habilidad social.
	C3.3 Calendarización	... de talleres en las actividades formativas y de habilidad social.



Actividades	C4.1 Calendarización	de cursos de capacitación en actividades realizadas.
	C4.2 Celebración	... de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para la impartición de cursos de capacitación en actividades productivas.
	C5.1 Celebración	... de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para las actividades productivas.
	C5.2 Calendarización	... de actividades productivas.
	C6.1 Aplicación	... de diagnóstico psicológico.
	C6.2 Calendarización	... de tratamiento psicológico.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.



7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa con un valor destacado, debido a que la lectura vertical ascendente en zigzag¹⁶, que incluye los objetivos del resumen narrativo más los supuestos, permiten el logro del objetivo superior ascendente, hasta llegar al FIN.

El siguiente cuadro, permite la lectura ascendente concatenada entre objetivos y supuestos, de tal forma que se facilita su validación.

¹⁶ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



“Cuadro No. 4 Lógica Vertical Ascendente del Programa Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad”.

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS	
Fin	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social.		
Propósito objetivo del programa	Las personas privadas de su libertad en centros de reclusión se reinseran socialmente.	Supuestos propósito - fin	Condiciones de igualdad social.
Componente 1	Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas recibidas.	Supuestos componentes - propósito	Sc 7. Certificados de educación básica, media superior, superior y de posgrado. Sc 8. Constancias de actividades productivas. Sc 9. Convenios entre personas privadas de su libertad y la empresa.
Componente 2	Sesiones educativas en diferentes niveles académicos recibidas.		
Componente 3	Sesiones de actividades formativas y de habilidad social recibidas.		
Componente 4	Capacitación en actividades productivas		
Componente 5	Participación en actividades productivas realizadas.		
Componente 6	Sesiones de tratamiento psicológico recibido.		
Componente 1: sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas.			
Actividad 1.1	Calendarización de sesiones terapéuticas.	Supuestos actividades - componentes	1.4 firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Actividad 1.2	Promoción de sesiones terapéuticas.		
Actividad 1.3	Valoración de candidatos para su clasificación en los niveles de tratamiento		



Componente 2: sesiones educativas en diferentes niveles académicos.

Actividad 2.1	Celebración de convenios con instituciones de educación básica, media superior, superior y posgrado.	Supuestos actividades - componentes	2.4 firma de convenios con instituciones educativas.
Actividad 2.2	Inscripción y registro de beneficiarios a los diferentes niveles de educación.		
Actividad 2.3	Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos.		

Componente 3: sesiones de actividades formativas y de habilidad social.

Actividad 3.1	Celebración de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Supuestos actividades - componentes	3.4 firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Actividad 3.2	Inscripción y registro de beneficiarios en las actividades formativas y de habilidad social.		
Actividad 3.3	Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social.		

Componente 4: capacitación en actividades productivas.

Actividad 4.1	Calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas.	Supuestos actividades - componentes	4.3 firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
Actividad 4.2	Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para la impartición de cursos de capacitación en actividades productivas.		

Componente 5: participación en actividades productivas.

Actividad 5.1	Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para las actividades productivas.	Supuestos actividades - componentes	5.1 realización de entrevista por la institución pública y no gubernamental.
Actividad 5.2	Calendarización de actividades productivas.		5.2 firma de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.



Componente 6: tratamiento psicológico.			
Actividad 6.1	Aplicación de diagnóstico psicológico.	Supuestos actividades - componentes	No hay actividades supuestas.
Actividad 6.2	Calendarización de tratamiento psicológico.		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.



8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En Referencia a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC¹⁷.

Del mismo modo, de acuerdo con la Guía para el Diseño de Indicadores, emitida por la SHCP¹⁸, en donde se señala que los Indicadores Estratégicos son los que miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, mismos que contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos, y que los Indicadores de Gestión miden el avance y logro en procesos y Actividades, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados, se advierte que los Indicadores de la MIR del Programa son consistentes con la definición.

En tal sentido, la calificación de criterios CREMAA aplicada a los Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa presupuestario de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, se observa en el siguiente cuadro:

¹⁷ Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CREMAA: Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

¹⁸ Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junio 2010. http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social.	Variación Porcentual Anual de Índice de Incidencia Delictiva.	√	√	√	√	√	√	6
Propósito	Las personas privadas de su libertad en Centros de Reclusión se reinserstan socialmente.	Porcentaje de Externados que reinciden (PROXY).	√	√	√	√	√	√	6
	Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas recibidas.	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión en los tratamientos en el consumo de sustancias psicoactivas.	√	√	√	√	√	√	6



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Componentes	Sesiones educativas en diferentes niveles académicos recibidas.	Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación básica.	√	√	√	√	√	√	6
		Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación medio superior.	√	√	√	√	√	√	6
		Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación superior.	√	√	√	√	√	√	6
		Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de posgrado.	√	√	√	√	√	√	6
	Sesiones de actividades formativas y de habilidad social recibidas.	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión de actividad formativa.							
		Promedio de beneficiarios que asisten por sesión de habilidad social.	√	√	√	√	√	√	6
	Capacitación en actividades productivas.	Porcentaje de beneficiarios que concluyen los cursos de actividades productivas.	√	√	√	√	√	√	6
	Participación en actividades productivas realizadas.	Porcentaje de beneficiarios que participan en actividades productivas.	√	√	√	√	√	√	6



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
	Sesiones de tratamiento psicológico recibido.	Promedio de sesiones psicológicas por individuo en tratamiento psicológico.	√	√	√	√	√	√	6
Actividades	1.1 Calendarización de sesiones terapéuticas.	Porcentaje de sesiones terapéuticas realizadas.	√	√	√	√	√	√	6
	1.2 Promoción de sesiones terapéuticas.	Porcentaje de beneficiarios atendidos en sesiones terapéuticas.	√	√	√	√	√	√	6
	1.3 Valoración de candidatos para su clasificación en los niveles de tratamiento.	Porcentaje de valoraciones realizadas.	√	√	√	√	√	√	6
	2.1 Celebración de convenios con instituciones de educación básica, media superior, superior y posgrado	N/A	√	√	√	√	√	√	6
	2.2 Inscripción y registro de beneficiarios a los diferentes niveles de educación.	Porcentaje de beneficiarios inscritos en los diferentes niveles de educación	√	√	√	√	√	√	6
	2.3 Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos.	Porcentaje de cursos realizados de los diferentes niveles educativos.	√	√	√	√	√	√	6
	3.1 Celebración de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Porcentaje de convenios para actividades formativas y habilidad social firmados	√	√	√	√	√	√	6
	3.2 Inscripción y registro de beneficiarios en las actividades formativas y de habilidad social.	Porcentaje de beneficiarios inscritos en las actividades formativas y de habilidad social.	√	√	√	√	√	√	6
	3.3 Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social.	Porcentaje de cursos realizados en las actividades formativas y de habilidad social.	√	√	√	√	√	√	6

Fuente: Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.



Actividades	4.1 Calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas.	Porcentaje de cursos de capacitación en actividades productivas realizadas.	√	√	√	√	√	√	6
	4.2 Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para la impartición de cursos de capacitación en actividades productivas.	Porcentaje de convenios para cursos de capacitación en actividades productivas firmados.	√	√	√	√	√	√	6
	5.1 Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para las actividades productivas.	Porcentaje de valoraciones realizadas.							
	2.1 Celebración de convenios con instituciones de educación básica, media superior, superior y posgrado	Porcentaje de convenios para actividades productivas firmados.	√	√	√	√	√	√	6
	5.2 Calendarización de actividades productivas.	Porcentaje de actividades productivas realizadas.	√	√	√	√	√	√	6
	6.1 Aplicación de diagnóstico psicológico.	Porcentaje de beneficiarios diagnosticado.	√	√	√	√	√	√	6
	6.2 Calendarización de tratamiento psicológico.	Porcentaje de beneficiarios atendidos con conflicto intra y extra personales. Porcentaje de beneficiarios atendidos con tendencia de riesgo suicida.	√	√	√	√	√	√	6

Fuente: Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a). Nombre del Indicador.
- b). Definición del Indicador.
- c). Método de cálculo.
- d). Unidad de Medida.
- e). Frecuencia de Medición.
- f). Línea base.
- g). Metas.
- h). Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	2
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa con un valor moderado, debido a que se informa sobre 16 Fichas Técnicas¹⁹ de los 26 Indicadores²⁰ del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, los cuales, cuentan con las características requeridas, en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC²¹.

Cabe señalar que, en apego a los Términos de Referencia, las fichas técnicas del Programa están colocadas en el Anexo 6 de este reporte de evaluación en materia de Diseño.

¹⁹ Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa 318-E009.

²⁰ Matriz de Indicadores del Programa presupuestario de Atención de Personas Adultas Privadas de su Libertad.

²¹ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?:

- a). **Cuentan con unidad de medida.**
- b). **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c). **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

RESPUESTA:	No	VALOR:	Destacado	0
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es negativa debido a que en la MIR del Programa no se informa sobre las metas asociadas a los Indicadores de Desempeño.

Sin embargo, es importante señalar que se informa sobre 16 Fichas Técnicas de los 26 Indicadores señalados en la MIR, en donde sí se incluyen las metas de referencia sobre el resultado esperado; por tanto, se destaca que las metas identificadas en las Fichas Técnicas son cuantificables y están directamente relacionadas con el objetivo, lo que significa que están orientadas a mejorar en forma significativa los resultados del desempeño institucional y son factibles de alcanzar.



11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a). Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b). Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Fuentes de Información y los Medios de Verificación tienen las características establecidas.

Derivado del análisis a la MIR del Programa, se destaca lo siguiente:

- Los Medios de Verificación junto con las Fuentes de Información, garantizan el seguimiento a los avances en el cumplimiento de las metas programadas para el Programa presupuestario, de acuerdo con la frecuencia de medición establecida.

Para complementar la información anterior, a continuación, se presenta un cuadro con el cual se expone la información de los Indicadores de Desempeño con sus Fuentes de Información y Medios de Verificación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Cuadro No. 6 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Seguro de Desempleo

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Variación Porcentual Anual de Índice de Incidencia Delictiva.	Índice de Incidencia Delictiva de los años de referencia.	www.secretariadoejecutivo.gob.mx
Porcentaje de Externados que reinciden (PROXY).	Base de datos del sistema integral de información penitenciaria SIIP.	Portal de transparencia de la Secretaría de Gobierno.
Promedio de beneficiarios que asisten por sesión en los tratamientos en el consumo de sustancias psicoactivas.	Base de datos del programa de Adicciones.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación básica.	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación medio superior.	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación superior.	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de posgrado.	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Promedio de beneficiarios que asisten por sesión de actividad formativa.	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios que concluyen los cursos de actividades productivas.	Lista de asistencia a los cursos de capacitación de actividades productivas.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.



Cuadro No. 6 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Seguro de Desempleo

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de beneficiarios que participan en actividades productivas.	Reporte de participación en Actividades productivas.	Dirección Ejecutiva de trabajo penitenciario.
Promedio de sesiones psicológicas por individuo en tratamiento psicológico.	Registro de sesiones terapéuticas.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de sesiones terapéuticas realizadas.	Reporte de las sesiones terapéuticas.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios atendidos en sesiones terapéuticas.	Reporte de las sesiones terapéuticas.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de valoraciones realizadas.	Oficios de solicitud y el reporte de valoración.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios inscritos en los diferentes niveles de educación.	Registro de inscripción por nivel educativo.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de cursos realizados de los diferentes niveles educativos.	Programación de cursos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de convenios para actividades formativas y habilidad social firmados.	Convenios.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios inscritos en las actividades formativas y de habilidad social.	Registro de inscripción en talleres.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.



Gobierno de la
Ciudad de México

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Cuadro No. 6 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del programa Seguro de Desempleo

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de cursos realizados en las actividades formativas y de habilidad social.	Programación de talleres.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de cursos de capacitación en actividades productivas realizadas.	Programación de cursos de capacitación en actividades productivas.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
Porcentaje de convenios para cursos de capacitación en actividades productivas firmados.	Convenios.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
Porcentaje de convenios para actividades productivas firmados.	Convenios.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
Porcentaje de actividades productivas firmados.	Programación de actividades productivas.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
Porcentaje de beneficiarios diagnosticado.	Reporte de los diagnósticos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios atendidos con conflicto intra y extra personales.	Reporte de los diagnósticos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Porcentaje de beneficiarios atendidos con tendencia de riesgo suicida.	Reporte de los diagnósticos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.

Fuente: Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a). Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
- b). Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c). Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
- d). Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los Términos de Referencia la respuesta es afirmativa y destacada, debido a que los Indicadores de Desempeño establecidos en la MIR del Programa presupuestario están definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados; así como, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios establecidos.

Se identifica que los Indicadores de Desempeño miden aspectos sustantivos de los objetivos del Resumen Narrativo; que los Medios de Verificación indican el sitio en donde se coloca el resultado del cumplimiento de las metas; y que las fuentes de información contienen los datos que alimentan las variables del método de cálculo de cada Indicador.

El siguiente cuadro, muestra la lectura horizontal entre los elementos señalados²², de tal forma que la Lógica Horizontal del Diseño del Programa, es claro y válido.

22 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención a personas Privadas de su Libertad.

Cuadro No. 7. Verificación de la Lógica Horizontal del Programa de Atención de personas Adultas Privadas de su Libertad



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social.	Variación Porcentual Anual de Índice de Incidencia Delictiva.	$((\text{Índice de Incidencia delictiva del año actual} / \text{Índice de Incidencia Delictiva del año anterior}) - 1) * 100$	Anual	EFICACIA	Índice de Incidencia Delictiva de los años de referencia.	www.secretariadoejecutivo.gob.mx
Las personas privadas de su libertad en Centros de Reclusión se reinserían socialmente.	Porcentaje de Externados que reinciden (PROXY).	$(\text{Total de externados que reinciden} / \text{total de externados}) * 100$	Anual	CALIDAD	Base de datos del sistema integral de información penitenciaria SIIP.	Portal de transparencia de la Secretaría de Gobierno
Sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas recibidas.	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión en los tratamientos en el consumo de sustancias psicoactivas.	$\text{Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas} / \text{total de sesiones realizadas.}$	Trimestral	Eficiencia	Base de datos del programa de Adicciones.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Sesiones educativas en diferentes niveles académicos recibidas.	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión en los tratamientos en el consumo de sustancias psicoactivas.	$\text{Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas} / \text{total de sesiones realizadas.}$	Trimestral	Eficiencia	Base de datos del programa de Adicciones.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Sesiones educativas en diferentes niveles académicos recibidas.	Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación básica.	$(\text{Total de beneficiarios que reciben certificado de educación básica} / \text{Total de beneficiarios inscritos}) * 100$	Semestral	Eficacia	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
	Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación medio superior.	$(\text{Total de beneficiarios que reciben certificado de educación medio superior} / \text{total de beneficiarios inscritos}) * 100$	Semestral	Eficacia	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
	Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación superior.	$(\text{Total de beneficiarios que reciben certificado de educación superior} / \text{total de beneficiarios inscritos}) * 100$	Anual	Eficacia	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
	Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de posgrado.	$(\text{Total de beneficiarios que reciben certificado de posgrado} / \text{total de beneficiarios inscritos}) * 100$	Anual	Eficacia	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Sesiones de actividades formativas y de habilidad social recibidas.	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión de actividad formativa.	$\text{Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de actividades formativas} / \text{total de beneficiarios inscritos} * 100$	Trimestral	Eficiencia	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión de habilidad social.	$\text{Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de habilidad social} / \text{total de sesiones de habilidad social realizadas}$	Trimestral	Eficiencia	Emisión de certificados.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
Capacitación en actividades productivas.	Promedio de beneficiarios que asisten por sesión de habilidad social.	$(\text{Total de beneficiarios que concluyen los cursos de actividades productivas} / \text{total de beneficiarios inscritos}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Lista de asistencia a los cursos de capacitación de actividades productivas	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
Participación en actividades productivas realizadas.	Porcentaje de beneficiarios que participan en actividades productivas.	$\text{Total de beneficiarios que participaron en actividades productivas} / \text{total de beneficiarios} * 100$	Trimestral	Eficiencia	Reporte de participación en Actividades productivas	Dirección Ejecutiva de trabajo penitenciario.
Sesiones de tratamiento psicológico recibido.	Promedio de sesiones psicológicas por individuo en tratamiento psicológico.	$(\text{Total de sesiones psicológicas realizadas} / \text{total de beneficiarios en tratamiento})$	Trimestral	Eficiencia	Registro de sesiones terapéuticas.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
1.1 Calendarización de sesiones terapéuticas.	Porcentaje de sesiones terapéuticas realizadas.	Total de sesiones terapéuticas realizadas/total de sesiones terapéuticas programadas)*100	Trimestral	Eficacia	Reporte de las sesiones terapéuticas.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
1.2 Promoción de sesiones terapéuticas.	Porcentaje de beneficiarios atendidos en sesiones terapéuticas.	Total de beneficiarios atendidos en sesiones terapéuticas/total de beneficiarios programados)*100	Trimestral	Eficacia	Reporte de las sesiones terapéuticas.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
1.3 Valoración de candidatos para su clasificación en los niveles de tratamiento.	Porcentaje de valoraciones realizadas.	(Total de beneficiarios valorados/total de beneficiarios)*100	Trimestral	Calidad	Oficios de solicitud y el reporte de valoración.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
2.2 Inscripción y registro de beneficiarios a los diferentes niveles de educación.	Porcentaje de beneficiarios inscritos en los diferentes niveles de educación.	Total de beneficiarios inscritos en los diferentes niveles de educación/total de beneficiarios)*100	Semestral	Eficacia	Registro de inscripción por nivel educativo.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
2.3 Calendarización de sesiones de los diferentes niveles educativos.	Porcentaje de cursos realizados de los diferentes niveles educativos.	Total de cursos de los diferentes niveles educativos realizados/ total de cursos programados)*100	Semestral	Eficacia	Programación de cursos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
3.1 Celebración de convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Porcentaje de convenios para actividades formativas y habilidad social firmados.	Total de convenios para actividades formativas de habilidad social firmados/ total de convenios promovidos)*100	Anual	Eficacia	Convenios.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
3.2 Inscripción y registro de beneficiarios en las actividades formativas y de habilidad social.	Porcentaje de beneficiarios inscritos en las actividades formativas y de habilidad social.	Total de beneficiarios inscritos en las actividades formativas y de habilidad social/total de beneficiarios)*100	Semestral	Eficacia	Registro de inscripción en talleres.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
3.3 Calendarización de talleres en las actividades formativas y de habilidad social.	Porcentaje de cursos realizados en las actividades formativas y de habilidad social.	Total de talleres en las actividades formativas y de habilidad social realizados/total de talleres programados)*100	Semestral	Eficacia	Programación de talleres.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
4.1 Calendarización de cursos de capacitación en actividades productivas.	Porcentaje de cursos de capacitación en actividades productivas realizadas.	(Total de cursos de capacitación en actividades productivas realizadas/total de cursos programados)*100	Semestral	Eficacia	Programación de cursos de capacitación en actividades productivas.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
4.2 Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para la impartición de cursos de capacitación en actividades productivas.	Porcentaje de convenios para cursos de capacitación en actividades productivas firmados.	$(\text{Total de convenios para cursos de capacitación en actividades productivas firmados} / \text{total de convenios promovidos}) * 100$	Anual	Eficacia	Convenios.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
5.1 Celebración de convenios con instituciones públicas y no gubernamentales para las actividades productivas.	Porcentaje de convenios para actividades productivas firmados.	$(\text{Total de convenios de actividades productivas} / \text{total de convenios promovidos}) * 100$	Anual	Eficacia	Convenios.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
5.2 Calendarización de actividades productivas.	Porcentaje de actividades productivas realizadas.	$(\text{Total de actividades productivas realizadas} / \text{total de actividades productivas programadas}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Programación de actividades productivas.	Dirección ejecutiva de trabajo penitenciario.
6.1 Aplicación de diagnóstico psicológico.	Porcentaje de beneficiarios diagnosticado.	$(\text{Total de beneficiarios diagnosticados} / \text{total de beneficiarios}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Reporte de los diagnósticos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
6.2 Calendarización de tratamiento psicológico.	Porcentaje de beneficiarios atendidos con conflicto intra y extra personales.	$(\text{Total de beneficiarios con conflicto intra y extra personales} / \text{total de población atendida}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Reporte de los diagnósticos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.
6.2 Calendarización de tratamiento psicológico.	Porcentaje de beneficiarios atendidos con tendencia de riesgo suicida.	$(\text{Total de beneficiarios con tendencia de riesgo suicida} / \text{total de población atendida}) * 100$	Trimestral	Eficacia	Reporte de los diagnósticos.	Dirección Ejecutiva de prevención y reinserción social.

Fuente: Indicadores de Desempeño de la MIR del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Capítulo IV. Cobertura y Focalización



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los Términos de Referencia, el Programa define a los beneficiarios del Programa presupuestario y se identifica un diagnóstico de la situación actual. Sin embargo, no se informa sobre el método de cuantificación y sus fuentes de información, ni tampoco sobre el plazo de revisión y actualización de manera sistematizada.

En referencia con el diagnóstico, señala que actualmente las 10 instituciones penitenciarias de la Ciudad de México albergan a 27,887 personas internas con una infraestructura de 24,076 espacios, lo que representa el 16% de sobrepoblación penitenciaria, y 2 Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria con una población de 686 internos.

Las instalaciones penales y los recursos arquitectónicos y tecnológicos son insuficientes, pues responden a una tipología criminal de hace más de 30 años; el personal con que se cuenta en el mismo desde 1998 cuando se tenía población penitenciaria de 16,997 personas en reclusión, lo que repercute negativamente en las medidas de seguridad, tratamiento técnico, control y gobernabilidad penitenciaria²³.

Por lo anterior, se establece que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales. En ese sentido, se destaca que el diagnóstico está de acuerdo con la definición de los beneficiarios del Programa presupuestario, que son "*Personas Adultas Privadas de su Libertad*".

23 Guion del Programa Operativo Anual, Ante proyecto del presupuesto de egresos 2018, Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Moderado	2
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y moderada, debido a que se cuenta con información en donde se definen las características de los beneficiarios en un documento normativo²⁴; asimismo, tanto en el Manual Administrativo²⁵ como en la MIR del Programa, se identifican los bienes y servicios que se ofrece a los beneficiarios; sin embargo, no se informa de manera precisa sobre alguna metodología o mecanismo sistematizado que además incluya en mecanismos de depuración y actualización, de manera oficial.

24 Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018.

25 Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 26 de noviembre de 2013.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



15. ¿Con cuáles programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa, y
- d) La cobertura del programa.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios*; y entendiendo como sinergia *al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; derivado del análisis se destaca la existencia de tres Programas presupuestarios que están alineados a la misma área de oportunidad “*Prevención del Delito*”, que el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad. Asimismo, se identificó que los tres programas son coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Los tres Programas presupuestarios se exponen en el siguiente cuadro, mismo que, sirvió para realizar dicho análisis en el que se destaca que existe una población objetivo diferente, pero se brindan los mismos servicios, por lo tanto, se considera una sinergia con el programa presupuestario evaluado.



Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros programas que operan en la CDMX

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Tratamiento Adolescente	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	Adolescentes en conflicto con la Ley.	Programas de educación, culturales, deportivos y de salud física.



Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros programas que operan en la CDMX

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Sentenciados con beneficios adicionales	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	Personas preliberadas	Programas de rehabilitación que procuren el desarrollo humano y productivo de preliberados,



Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros programas que operan en la CDMX

Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Seguridad Procesal	Secretaría de Gobierno/ Subsecretaría de Sistema Penitenciario.	Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.	Personas imputadas, acusadas y/o sentenciadas en los procesos del nuevo Sistema de Justicia Penal Oral Acusatorio.	Capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Fuente: Ficha Técnica de Alineación del Programa presupuestario Tratamiento de Adolescente, Sentenciados con Beneficios Adicionales y Seguridad Procesal.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Capítulo VI. Conclusiones



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Gobierno de la
Ciudad de México

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario

Con base en el análisis realizado a la información enviada como evidencia, en donde se advierte que el problema central referido como rechazo social de la población externada de los centros penitenciarios, se atiende mediante sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas, sesiones educativas en diferentes niveles académicos, actividades formativas y de habilidad social, capacitación en actividades productivas, participación en actividades productivas realizadas y, sesiones de tratamiento psicológico; se concluye que la creación y diseño del Programa se justifican plenamente.

Tal justificación se sustenta en el análisis cualitativo sobre la problemática, realizado y esquematizado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa en un Árbol de Problemas, en donde se definen las causas y efectos del mismo y, se denota el impacto negativo sobre la reincidencia delictiva, una vez que la población adulta de los centros penitenciarios es externada.

También, la justificación se sustenta en el diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde se aborda la transformación del Sistema Penitenciario debido, entre otros motivos, a que de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, generada por factores tales como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares y, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros.

Por tanto, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario destina su labor a atender a los internos a partir de cinco actividades preponderantes, que son: la capacitación para el trabajo, salud, educación, cultura y deporte, a fin de que aquellos individuos que obtengan su libertad tengan bases sólidas para reincorporarse de manera productiva a la sociedad.

Asimismo y como parte de la creación del Programa, ésta se justifica en la planeación estratégica para el desarrollo, plasmada en el PGDDF 2013-2018.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Considerando, que las acciones y objetivos del Programa se sustentan normativamente en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; que los objetivos del resumen narrativo de la MIR están enunciados de manera clara y específica de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y, que la Lectura vertical ascendente entre éstos y los supuestos, denotan coherencia y viabilidad; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; que las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, validando la lectura lógica horizontal de cada nivel en la MIR; se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, es consistente.

La consistencia en el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, se sustenta en la Guía para el Diseño de la MIR emitida por la SHCP; los Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC;



y la relación entre las funciones y responsabilidades observadas entre el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal con los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa, en donde se denota la naturaleza del nuevo Sistema de Penitenciario.

Cobertura y Focalización

De acuerdo con la información de evidencia, se concluye que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Lo anterior se sustenta en el Guion del Programa Operativo Anual, correspondiente al Ante proyecto del presupuesto de egresos 2018, de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en donde además, se menciona que las instalaciones penales y los recursos arquitectónicos y tecnológicos son insuficientes, dado que responden a una tipología criminal de hace más de 30 años; lo que repercute negativamente en las medidas de seguridad, tratamiento técnico, control y gobernabilidad penitenciaria.

Coincidencias complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; derivado del análisis, se destaca la existencia de tres Programas presupuestarios que están alineados a la misma área de oportunidad "Prevención del Delito", que el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad. Asimismo, se identificó que los tres programas son coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Conclusión General

Con base en el análisis realizado a la información enviada como evidencia, en donde se advierte que el problema central referido como rechazo social de la población externada de los centros penitenciarios, se atiende mediante sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas, sesiones educativas en diferentes niveles académicos, actividades formativas y de habilidad social, capacitación en actividades productivas, participación en actividades productivas realizadas y, sesiones de tratamiento psicológico; se concluye que la creación y diseño del Programa se justifican plenamente.

Asimismo y, dado que las acciones y objetivos del Programa se sustentan normativamente en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; que los objetivos del resumen narrativo de la MIR están enunciados de manera clara y específica de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y, que la lectura vertical ascendente entre éstos y los supuestos, denotan coherencia y viabilidad; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; que las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, validando la lectura lógica horizontal de cada nivel en la MIR; se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, es consistente.



Por su parte y de acuerdo con la información de evidencia, respecto a la focalización de la población beneficiaria del Programa se concluye que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Finalmente, considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; derivado del análisis se concluye que existen de tres Programas presupuestarios que están alineados a la misma área de oportunidad “Prevención del Delito”, que el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad. Asimismo, se identificó que los tres programas son coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.31	16	0.29
II. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	26	0.46
III. Cobertura y focalización	2	0.15	4	0.07
Total	13	1.0	46	0.82



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Anexos



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

Anexo 1.

Analisis FODA



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El rechazo social a la población externada de los centros penitenciarios de la CDMX, que busca resolver el Programa, está identificado en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y los efectos del mismo y, se sustenta en un diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018.	1, 2 y 3	NO APLICA
2. El Programa contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social y se alinea con el Programa Institucional de la Secretaria de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018 a través de los Centros de Reclusión.	4	
3. El Programa está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identifican debilidades ni amenazas en este tema		



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente al Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	
3. La lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los objetivos del resumen narrativo más los supuestos, permiten el loro del objetivo superior ascendente, hasta llegar al FIN.	7	
4. Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, tienen metas asociadas como referente del valor deseado y, cuentan con la ficha técnicas correspondiente.	8, 9 y 10	
5. La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y cuenta con los elementos de seguimiento y monitoreo.	11 y 12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Se informa sobre 16 Fichas Técnicas de los 26 Indicadores enunciados en la MIR del Programa.	9	Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.
2. No se informa sobre las metas asociadas a cada uno de los Indicadores en la MIR del Programa presupuestario.	10	Documentar en la MIR del Programa Presupuestario las metas de referencia de los 26 indicadores con el objeto de conocer los valores esperados comparables con cada Indicador.



Tema: Cobertura y Focalización

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los beneficiarios del Programa están definidos en el Programa Operativo Anual y en la MIR como personas privadas de su libertad en centros de reclusión.	13 y 14	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se informa de manera precisa sobre alguna metodología o mecanismo sistematizado que incluya una clave única de identificación por beneficiario así como mecanismos de depuración y actualización, se manera oficial.	13 y 14	Documentar el mecanismo mediante el cual se identifique, cuantifique y actualice a los beneficiarios del Programa.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros programas

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa se complementa con los Programas de Sentenciados con beneficios adicionales y, el Programa de Seguridad Procesal; en tanto que tiene sinergia con el Programa de Tratamiento Adolescente. Todos pertenecientes al Sistema Penitenciarios de la CDMX.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identifican debilidades ni amenazas en este tema.		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Documentar oficialmente el mecanismo mediante el cual se identifique, cuantifique y actualice a los beneficiarios del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.		X			X		
2. Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.	X				X		
3. Documentar en la MIR del Programa Presupuestario las metas de referencia de los 26 Indicadores con el objeto de conocer los valores esperados comparables con cada indicador.	X				X		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

ANEXO 3. Hallazgos



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	<p>El diseño e implementación del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, se justifica mediante el análisis cualitativo sobre la problemática, realizado y esquematizado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa en un Árbol de Problemas, en donde se definen las causas y efectos del mismo y, se denota el impacto negativo sobre la reincidencia delictiva, una vez que la población adulta de los centros penitenciarios es externada.</p> <p>La justificación de la creación y diseño del Programa se sustenta en el diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde se aborda la transformación del Sistema Penitenciario, debido, entre otros motivos, a que de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, generada por factores tales como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares y, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros.</p> <p>También, la creación del Programa se justifica porque éste, mediante el objetivo de Fin se enuncia que se “contribuye a disminuir la reincidencia delictiva”, se alinea con el Eje 2. Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 5. Sistema Penitenciario; y Objetivo 3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir; del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.</p>
Lógica vertical Ascendente.	Mediante la lectura lógica vertical ascendente, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño del Programa, se observa que la coherencia y viabilidad en su diseño, es clara y consistente.
Lógica Horizontal.	Mediante la lectura lógica horizontal entre las fuentes de información que conforman las variables del método de cálculo, los medios de verificación en el cumplimiento de metas, y los Indicadores que miden aspectos sustantivos de los objetivos, se observa que el Programa es evaluable.
Cobertura y focalización.	<p>Por un lado, en el diagnóstico situacional, se señala que actualmente las 10 instituciones penitenciarias de la Ciudad de México albergan a 27,887 personas internas con una infraestructura de 24,076 espacios, lo que representa el 16% de sobrepoblación penitenciaria; y 2 Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria con una población de 686 internos.</p> <p>Por otro lado, se menciona que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.</p>
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	Derivado de la revisión y análisis de la información, se identifican dos Programas presupuestarios con los que el Programa se complementa, que son: Sentenciados con beneficios adicionales y, Programa de Seguridad Procesal; y se identifica un Programa con el que tiene sinergia, que es: Programa de Tratamiento Adolescente. Todos estos correspondientes al Sistema Penitenciario de la CDMX.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El rechazo social a la población externada de los centros penitenciarios de la CDMX, que busca resolver el Programa, está identificado en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y los efectos del mismo y, se sustenta en un diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018.
	Tema 3: Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, tienen metas asociadas como referente del valor deseado y, cuentan con la ficha técnicas correspondiente.
	Tema 4: Los beneficiarios del Programa están definidos en el Programa Operativo Anual y en la MIR como personas privadas de su libertad en centros de reclusión.
	Tema 5: El Programa se complementa con los Programas de Sentenciados con beneficios adicionales y, el Programa de Seguridad Procesal; en tanto que tiene sinergia con el Programa de Tratamiento Adolescente. Todos pertenecientes al Sistema Penitenciarios de la CDMX.
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: “Se informa sobre 16 Fichas Técnicas de los 26 indicadores enunciados en la MIR del Programa y en ésta, no se observan las metas asociadas a cada uno de los indicadores.”
	Tema 3: “No se identifican debilidades y/o amenazas en el tema de consistencia de la MIR.”
	Tema 4: No se informa de manera precisa sobre alguna metodología o mecanismo sistematizado que incluya una clave única de identificación por beneficiario así como mecanismos de depuración y actualización, de manera oficial.
	Tema 5: No se identifican debilidades y/o amenazas que denoten duplicidad de las acciones del Programa.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.
	Tema 3: No se emiten recomendaciones.
	Tema 4: Documentar oficialmente el mecanismo mediante el cual se identifique, cuantifique y actualice a los beneficiarios del Programa.
	Tema 5: No se emiten recomendaciones
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.
	Documentar en la MIR del Programa presupuestario las metas de referencia de los 26 Indicadores para resultados con el objeto de tener los valores esperados comparables con cada Indicador y con ello, hacer el juicio de valor respecto del objetivo correspondiente.
	Documentar oficialmente el mecanismo mediante el cual se identifique, cuantifique y actualice a los beneficiarios del Programa.



En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa Presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	4
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	4
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		16
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	4
6	6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4



7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	4
9	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	2
10	¿Las metas de los Indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?: a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	0
11	¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características? a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara. b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.	4



12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		26
Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	2
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	2
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		4
TOTAL		46



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12//2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: SIN TITULAR	Unidad administrativa*: Director Ejecutivo de Prevención y Reinserción Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa Presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. • Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable. • Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado. • Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso. • Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados. • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios. • Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:

- Identificar las características del Programa.
Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
Consistencia de la Matriz de Indicadores.
Cobertura y Focalización.
Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_x_ Otros_x_ Especifique: Información de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El diseño e implementación del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad, se justifica mediante el análisis cualitativo sobre la problemática, realizado y esquematizado por los involucrados en la operación y ejecución del Programa en un Árbol de Problemas, en donde se definen las causas y efectos del mismo y, se denota el impacto negativo sobre la reincidencia delictiva, una vez que la población adulta de los centros penitenciarios es externada.

La justificación de la creación y diseño del Programa se sustenta en el diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, en donde se aborda la transformación del Sistema Penitenciario, debido, entre otros motivos, a que de acuerdo con las cifras reportadas al 31 de enero de 2016 la población detenida por delitos de fuero común tiene una reincidencia del 39.68% en el caso de los hombres y de un 17.90% en el caso de las mujeres, generada por factores tales como la precaria situación económica, el rompimiento de los núcleos sociales y familiares y, la falta de oportunidades laborales, entre muchos otros.

También, la creación del Programa se justifica porque, mediante el objetivo de Fin se enuncia que se contribuye a disminuir la reincidencia delictiva, se alinea con el Eje 2. Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 5. Sistema Penitenciario; y Objetivo 3. Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas sentenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de género y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir; del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Mediante la lectura lógica vertical ascendente, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño del Programa, se observa que la coherencia y viabilidad en su diseño, es clara y consistente.

Mediante la lectura lógica horizontal entre las fuentes de información que conforman las variables del método de cálculo, los medios de verificación en el cumplimiento de metas, y los Indicadores que miden aspectos sustantivos de los objetivos, se observa que el Programa es evaluable.

Por un lado, en el diagnóstico situacional, se señala que actualmente las 10 instituciones penitenciarias de la Ciudad de México albergan a 27,887 personas internas con una infraestructura de 24,076 espacios, lo que representa el 16% de sobrepoblación penitenciaria; y 2 Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria con una población de 686 internos.

Por otro lado, se menciona que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Derivado de la revisión y análisis de la información, se identifican dos Programas presupuestarios con los que el Programa se complementa, que son: Sentenciados con beneficios adicionales y, Programa de Seguridad Procesal; y se identifica un Programa con el que tiene sinergia, que es: Programa de Tratamiento Adolescente. Todos estos correspondientes al Sistema Penitenciario de la CDMX.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El rechazo social a la población externada de los centros penitenciarios de la CDMX, que busca resolver el Programa, está identificado en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y los efectos del mismo y, se sustenta en un diagnóstico situacional que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018.
- La lectura vertical ascendente en zigzag que incluye los objetivos del resumen narrativo más los supuestos, permiten el Loro del objetivo superior ascendente, hasta llegar al FIN.
- Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC, tienen metas asociadas como referente del valor deseado y, cuentan con la ficha técnicas correspondiente.
- La lógica horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y cuenta con los elementos de seguimiento y monitoreo.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa contribuye a disminuir la incidencia delictiva a través de la operación de los ejes de la reinserción social y se alinea con el Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018 a través de los Centros de Reclusión.
- El Programa está alineado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.

2.2.3 Debilidades:

- No se informa de manera precisa sobre alguna metodología o mecanismo sistematizado que incluya una clave única de identificación por beneficiario, así como mecanismos de depuración y actualización, de manera oficial.
- Se informa sobre 16 Fichas Técnicas de los 26 Indicadores enunciados en la MIR del Programa y en ésta, no se observan las metas asociadas a cada uno de los Indicadores.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron Amenazas.



3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Con base en el análisis realizado a la información enviada como evidencia, en donde se advierte que el problema central referido como rechazo social de la población externada de los centros penitenciarios, se atiende mediante sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas, sesiones educativas en diferentes niveles académicos, actividades formativas y de habilidad social, capacitación en actividades productivas, participación en actividades productivas realizadas y, sesiones de tratamiento psicológico; se concluye que la creación y diseño del Programa se justifican plenamente.

Asimismo y, dado que las acciones y objetivos del Programa se sustentan normativamente en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; que los objetivos del resumen narrativo de la MIR están enunciados de manera clara y específica de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico y, que la lectura vertical ascendente entre éstos y los supuestos, denotan coherencia y viabilidad; que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; que las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles, validando la lectura lógica horizontal de cada nivel en la MIR; se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario, es consistente.

Por su parte y de acuerdo con la información de evidencia, respecto a la focalización de la población beneficiaria del Programa se concluye que para contar con un seguimiento oportuno a la reinserción social de las personas que quedan en libertad, uno de los principales retos es lograr que proporcionen sus datos personales reales.

Finalmente, considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; derivado del análisis se concluye que existen de tres Programas presupuestarios que están alineados a la misma área de oportunidad "Prevención del Delito", que el Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad. Asimismo, se identificó que los tres programas son coordinados por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, que depende de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Documentar en la MIR del Programa Presupuestario las metas de referencia de los 26 Indicadores para resultados con el objeto de tener los valores esperados comparables con cada Indicador y con ello, hacer el juicio de valor respecto del objetivo correspondiente.
- Elaborar la totalidad de las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa con el fin de monitorear, seguir y evaluar el Programa de acuerdo con la frecuencia de la medición y con ello, tomar medidas correctivas con oportunidad.
- Documentar la clasificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto con el objetivo de tener un resultado más certero respecto al Desempeño del Programa Presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED



4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 al 5559 ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Programas presupuestario Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad
5.2 Siglas: Sin siglas
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Sistema Penitenciarios de la CDMX
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega - Subsecretaría de Sistema Penitenciario Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social Mtro. Gerardo Almonte López - Dirección Ejecutiva de Administración
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s): Subsecretaría de Sistema Penitenciario Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social Dirección Ejecutiva de Administración
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):



<p>Nombre: Mtro. Antonio Hazael Ruiz Ortega hazael@cdmx.gob.mx 5551325400 ext. 1109, 1122</p> <p>SIN TITULAR 5551325400 ext. 1103, 1117</p> <p>Mtro. Gerardo Almonte López 555740 2989</p>	<p>Unidad administrativa: Subsecretario de Sistema Penitenciario</p> <p>Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social</p> <p>Director Ejecutivo de Administración</p>
--	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

<p>6.1 Tipo de contratación*:</p>
<p>6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Convenio de Colaboración Interinstitucional</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente</p>

7. Difusión de la evaluación

<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://penitenciario.cdmx.gob.mx/</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

ANEXO 5. Fuentes de Información



Indetec
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



Fuentes de Información Primaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.	
2	Árbol de problemas del Programa de Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad.	
3	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. En: Gaceta Oficial del Distrito Federal, del 11 de septiembre del 2013.	
4	Programa Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad De México 2013-2018. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México. 13 de junio de 2017.	
5	Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 26 de noviembre de 2013.	
6	Guion del Programa Operativo Anual, Ante proyecto del presupuesto de egresos 2018, Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.	
7	Ficha Técnica de Alineación del Programa presupuestario Tratamiento de Adolescente, Sentenciados con Beneficios Adicionales y Seguridad Procesal.	
8	Fichas Técnicas de los Indicadores Estratégicos y de Gestión.	
9	MIR de los Programas: Seguridad Procesal, Tratamiento Adolescente y, Sentenciados con Beneficios Adicionales.	

Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Lineamientos para la Construcción y Diseño de indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC.	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





Gobierno de la
Ciudad de México

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario
Atención a Personas Adultas Privadas de su Libertad



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Programa presupuestario al que corresponde:

Objetivo relacionado:

Dimensión a medir:

Definición del Indicador:

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de indicador:

Método de cálculo:

Unidad de Medida:

Frecuencia de medición:

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

Línea base:

Metas:

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de beneficiarios que reciben certificado de educación medio superior.

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Que la población privada de su libertad en centros de reclusión que conforman la subsecretaría de sistemas penitenciarios, reciban herramientas necesarias e indispensables a través del otorgamiento del servicio educativo, con la finalidad de que garantice la educación formal en el nivel superior.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Determinar el impacto en la educación media superior de la población penitenciaria.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Estrategico

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios que reciben certificado de educación medio superior} / \text{total de beneficiarios inscritos}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

60.00%

Metas:

0.6

Sentido del indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de beneficiarios inscritos en los diferentes niveles de educación.

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Verificar que se proporcione los servicios educativos a las personas privadas de su libertad contenidos en los programas emanados de la secretaría de educación pública de los gobiernos federal y local, así como de los sistemas abiertos.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Determinar el impacto y avance en cada uno de los di

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios inscritos en los diferentes niveles de educación} / \text{total de beneficiarios}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

24.30%

Metas:

85.93

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de cursos realizados de los diferentes niveles educativos.

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Otorgar cursos extraescolares como apoyo a la población privada de su libertad.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Determinar el impacto de la población penitenciaria a través de los cursos extraescolares.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de constancias emitas en cursos extraescolares/el total de beneficiarios)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

7000

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp):

Modalidad del Pp:

Nombre del
Indicador:

Porcentaje de beneficiarios inscritos en las actividades formativas y de habilidad social.

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Promover y difundir la participación en las actividades culturales, deportivas y recreativas como medio para la reinserción social de la población privada de la libertad con fundamento de lo estipulado en la Ley Nacional de ejecución penal, brindar alternativas en el desarrollo de habilidades sociales, dotando de herramientas emocionales y conductuales para convivir al margen de conflictos y situaciones en riesgo, a partir de la integración sistemática de información en tres ejes rectores de trabajo los cuales son el personal, familiar y social laboral, a través de la promoción, sensibilización y participación en los talleres, como factores de prevención social a la población que conforma el sistema penitenciario.

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador:

Dar seguimiento a las actividades de habilidad social programadas.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios inscritos en las actividades formativas y de habilidad social} / \text{Total de beneficiarios}) * 100$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

27413

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del
Programa presupuestario

Dirección General de
Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del
Programa presupuestario

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de cursos realizados en las actividades formativas y de habilidad social.

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Proveer y difundir la participación en las actividades culturales, deportivas o recreativas como medio para la reinserción social de la población privada de la libertad con condonación en lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal, brindar alternativas en el desarrollo de habilidades sociales dotando de herramientas emocionales y conductuales para combatir al margen de conflictos o situaciones de riesgo a partir de la interacción sistémica de información en tres ejes rectores de trabajo de los cuales son el personal auxiliar o socio laboral a través de la promoción, sensibilización y participación en los talleres como factores de reinserción social a la población de condonación a el sistema penitenciario.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Dar seguimiento a las actividades formativas y de habilidad social programadas, con el fin de brindar los medios adecuados en el proceso de reinserción social a las personas privadas de su libertad, así como eficientar los contenidos temáticos.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de talleres en las actividades formativas y de habilidad social realizados/el Total de talleres programados)*100

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Semestral

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

2161

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Promedio de beneficiarios que asisten por sesion de habilidad social

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas setenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas setenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de habilidad social/Total de sesiones de habilidad social realizadas.

Unidad de Medida: Promedio

Frecuencia de medición: Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0,00%

Metas:

2161

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Promedio de beneficiarios que asisten por sesion de habilidad social

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas setenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas setenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de habilidad social/Total de sesiones de habilidad social realizadas.

Unidad de Medida: Promedio

Frecuencia de medición: Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

2161

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Promedio de beneficiarios que asisten por sesion de habilidad social

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas setenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Dimensión a medir:

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

Definición del Indicador:

Mejorar los mecanismos para la reinserción a la sociedad de las personas setenciadas, a través del reconocimiento y respeto de las diferencias de genero y de los derechos humanos, así como del derecho al trabajo, capacitación laboral, educación, cultura, salud, alimentación y deporte, como medios para procurar que no se vuelva a delinquir.

Criterios CREMAA

Claro

Relevante

Económico

Monitoreable

Adecuado

Aportación Marginal

X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de habilidad social/Total de sesiones de habilidad social realizadas.

Unidad de Medida: Promedio

Frecuencia de medición: Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

2161

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del
Programa presupuestario

Dirección General de
Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del
Programa presupuestario

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de beneficiarios diagnósticos

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Desarrollar los programas de trabajo, procedimientos y normatividad interna, de acuerdo al artículo 81 de la Ley de Ejecución de Sanciones penales y la Ley de Reinserción social para el distrito federal. Así mismo a la Ley de Centros de Reclusión del Distrito Federal, artículo 82 y 86 a los artículos 5° y 31° de la Ley Nacional de Ejecución Penal hacia el cumplimiento de los objetivos de la reforma constitucional del sistema mexicano de seguridad y justicia canalizando a la población privada de su libertad a las diferentes áreas técnicas y verificar que sean ubicadas oportunamente en el dormitorio de acuerdo a sus características biopsicosociales, para determinar un programa de tratamiento en caso de necesitarlo durante su estancia.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Analizar a la población privada de su libertad a las diferentes áreas técnicas y verificar que sean ubicadas oportunamente en el dormitorio de acuerdo a sus características biopsicosociales para determinar un programa de tratamiento en caso de necesario durante su estancia.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios diagnosticados} / \text{total de beneficiarios}) * 100 (6253/1650) * 100 = 379$

Unidad de Medida:

Porcentaje

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

163.50%

Metas:

1650

Sentido del Indicador:

Ascendente

Parámetros de semaforización:

Aceptable

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de beneficiarios atendidos con conflicto intra y extra personal

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Calendarización de tratamiento psicológico.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Atender a la población privada de su libertad con conflicto intra y extra personales y brindar las herramientas requeridas para coadyuvar a la reinserción social.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

(Total de beneficiarios con conflicto intra y extra personales total de población atendida)*100 (6253/4758)*100=131.4%

Unidad de Medida:

Frecuencia de medición:

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

3123

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del
indicador:

Promedio de beneficiarios que asisten por sesion en los tratamientos en el consumo de sustancias psicoactivas

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Que a los beneficiarios asistentes al programa de adicciones se les brinde una atención profesional respecto al tema de adicciones con finalidad de mejorar su nivel de vida, además de contribuir a su tratamiento penitenciario.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Sirve para medir el promedio de beneficiarios atendidos por personal técnico en adicciones

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

Total de beneficiarios que asisten a las sesiones de tratamiento en el consumo de sustancias psicoactivas/total de sesiones realizadas 122639/3921=31.3

Unidad de Medida:

Promedio

Frecuencia de medición:

Trimestral

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

3580.00%

Metas:

Asistencias de beneficiarios 122639; Sesiones 3921

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del
Programa presupuestario

Dirección General de
Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del
Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de sesiones terapéuticas realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Brindar una atención terapéutica profesional, por medio de las sesiones que se imparten en los diferentes niveles de atención del programa.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Sirve para medir la eficacia de realización de las sesiones terapéuticas programadas

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de sesiones terapéuticas realizadas} / \text{Total de sesiones terapéuticas programadas}) * 100 = (3921 / 3954) * 100 = 99.2\%$

Unidad de Medida:

Frecuencia de medición:

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

10000,00%

Metas:

3954

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del
Indicador:

Porcentaje de beneficiarios atendidos en sesiones terapéuticas

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Que los beneficiarios identifiquen problemáticas personales y grupales, elaboren estrategias de resolución para lograr el bienestar físico, mental y social.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Sirve para medir el nivel de atención a los beneficiarios de las sesiones terapéuticas.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios atendidos de sesiones terapéuticas} / \text{total de beneficiarios programados}) * 100 = (2978 / 2809) * 100 = 106\%$

Unidad de Medida:

Frecuencia de medición:

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

0.00%

Metas:

2809

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del
Indicador:

Porcentaje de valoraciones realizadas

Programa presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

Realizar una valoración profesional a los beneficiarios para obtener un diagnóstico adecuado y responder a los requerimientos jurídicos del sistema penitenciario así como brindar la atención adecuada según su diagnóstico de adicciones.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Sirve para medir la calidad del mecanismo de valoración de los beneficiarios

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
						X

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios valorados} / \text{total de beneficiarios}) * 100$

Unidad de Medida:

Frecuencia de medición:

Características de las variables (en caso de que el indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

170.20%

Metas:

1148

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del
Programa presupuestario

Dirección General de
Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del
Programa presupuestario



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad:

Programa presupuestario (Pp)

Modalidad del Pp:

Nombre del Indicador:

Porcentaje de beneficiarios atendidos con tendencia de riesgo suicida

Programa Presupuestario al que corresponde:

E009 Atención a personas adultas privadas de su libertad

Objetivo relacionado:

poner en ejecución un modelo de atención e intervención en los factores de riesgo dinámicos de la población privada de su libertad asociados al suicidio a lo largo del proceso institucional para la prevención del suicidio

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Atender clínicamente a las personas privadas de la libertad detectadas con riesgo suicida.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
					X	

Tipo de Indicador:

Gestión

Método de cálculo:

$(\text{Total de beneficiarios con tendencia en riesgo suicida} / \text{Total de población atendida}) * 100 = (86/86) * 100 = 100\%$

Unidad de Medida:

Frecuencia de medición:

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

N/A

Línea base:

100.00%

Metas:

60

Sentido del Indicador:

Parámetros de semaforización:

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Dirección General de Administración u Homologo

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



Indetec
INSTITUTO DE DATOS Y TECNOLOGÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO